

P/ Escanear
22-03-2012
mf

COMPANÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."
RNC. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094738762
Constituida el 3 de junio de 1998
Resolución # 98.1.1.1
Atacames - Ecuador



Oficio No.1171
EXP. 86745

Especialistas 1,00

Esmeraldas, 28 de Febrero del 2.012

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

Loor Arroyo Richard Darwin
C.I. 130822200-7
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

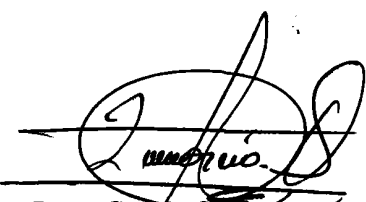
CESIONARIO

cede a Peralta Portez Jorge Leonardo
C.I. 080222912-0
Estado Civil: Soltero
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1,00

Solicito a la Intendencia de Compañías de Portoviejo, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Ventanilla Empresarial de Esmeraldas
Atentamente,

RECIBIDO


Rene Garcia Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑIA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



*Transferecia registrada
13/03/2012*

Señor:
Rene García.
GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A."

Presente.-

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 28 de Febrero del 2012, el señor: **LOOR ARROYO RICHARD DARWIN**, de estado civil Soltero, de nacionalidad Ecuatoriana, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 130822200-7.

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **PERALTA PORTEZ JORGE LEONARDO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080222912-0.

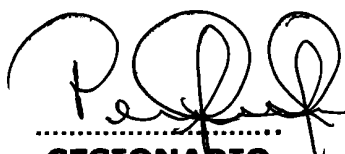
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

RECIBIDO


CEDENTE


CESIONARIO